

Santiago, 11 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Fe de Erratas.

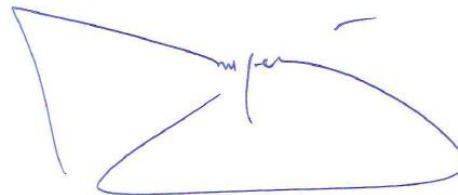
De mi consideración:

Y en atención a un error involuntario presentado en los hechos esenciales enviados a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “**CMF**”) con fechas 8 de julio de 2024 y 9 de julio de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF modificada por la Norma de Carácter General N° 486 de 31 de agosto de 2022, debidamente facultado al efecto, vengo en informar que toda referencia realizadas a las series AA-21, es en realidad a la Series T-21 suscrita con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 10/2016 de fecha 11 de agosto de 2016.

Las condiciones de específicas fueron las siguientes:

- Bonos Serie T-21, con nemotécnico BSTD210622, por un monto total de 600.000 UF, con vencimiento el 1 de diciembre de 2029. La tasa promedio de colocación de los títulos fue de 3,55%.
- Bonos Serie T-21, con nemotécnico BSTD210622, por un monto total de 545.000 UF, con vencimiento el 1 de diciembre de 2029. La tasa promedio de colocación de los títulos fue de 3,55%.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Patricia Pérez
Gerente Gestión Financiera

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile / Representante de los Tenedores de Bonos